



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 239, fecha: martes, 19 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEARENAS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

3766

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	619.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados a uso general	2.050,00	8.150,00	10.200,00
920	227.08	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	2.300,00	2.600,00	4.900,00
933	212.00	Edificios y otras construcciones	1.000,00	2.650,00	3.650,00
		TOTAL		13.400,00	



Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de tesorería	13.400,00
			TOTAL INGRESOS	13.400,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdearenas, a 13 de Diciembre de 2017. El Alcalde.- Tomás D. Gómez Esteban.